

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
44	11933	23/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRIMATHLTD.A.
 RUT EMPRESA: 78275670-2 N°: S/N
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 09-3275419
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: LO CASTRO PARCELA 1 EMAIL@j.cizen000@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA Destino ▶ G-150, CAMINO A LAMPA
 RUTA A RECORRER: T 237, T 221, 5 SUR, 70, 5 NORTE, G 150
 TOTAL DE K.M: 880 Fecha Aprox. Viaje: 24/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.1 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ JK2344 SemifRemolque ▶ JK3416 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	9															
TIPO DE EJES	5	5	5	5															
PESOS X EJES	2	4	4	4															
N° DE RUEDAS	0	0	0	0															
DISTANCIAS ENTRE EJES																			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/01/2013 FECHA HASTA ▶ 27/01/2013

COD_AUTENTIFICACION: 3012013124-0-0360573721

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje